Anexo B-02-05

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Decreto N° 6715/17

FORMULARIO DE ADJUDICACION

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80047702-2	RAPID EXPRESS S.R.L.	RAPID EXPRESS S.R.L.	Paraguay	ASUNCION CERRO CORA C/ VICE PRESIDENTE SANCHEZ Casa #2318	Elvio David Cáceres Subeldía 639.653	administracion@rapidexpress.com.py	021-228-618	50.000.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1339

UOC: Industria Nacional del Cemento

SUB-UOC:

Nro. De PAC: 333347 Modalidad: Contratación Directa

Descripción del Bien, Obra o Servicio: Servicio de Courrier

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 669 Fecha: 23/8/2017

Tipo de Contrato: Contrato Número: Fecha:

Plazo Contractual: 12 Mes

Monto Total Contratado: en Gs. 50.000.000

Moneda: Guaraní Tipo de Cambio: Fecha: Entidad: BCP

En letras : Cincuenta Millones

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Monto				25.000.000	25.000.000	

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2017, son los que se detallan a continuación:

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2017
2	1	2	0	490	30	1	99	Servicio de Courrier	25.000.000
TOTAL									25.000.000

Son guaraníes: **Veinticinco Millones**

Abog. César E. Diesel Marin
Gerente U.O.C
INC

Firma, Sello
Responsable de la UOC

CLR

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.